



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de enero de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas del día seis de enero de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicada en la calle 5 de mayo, número 975 oriente en Monterrey Nuevo León, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Javier Cesar Rodríguez Bautista, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cazares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jhonatan Raúl Ruiz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena;

Así como del **Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenos días, señoras y señores, siendo las once horas con seis minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito al Secretario desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Buenos días a todas y a todos, con mucho gusto. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto del orden del día tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por la organización ciudadana denominada Familia en Marcha NL, A.C. relacionada con la ampliación del plazo para su constitución como un partido político local.

Es el orden del día para esta sesión ordinaria.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto?, muy bien, al no existir comentario le solicito al Secretario del Consejo lo someta a la aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Con mucho gusto. Se consulta entre las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el Orden del día por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario de este Consejo consultar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Pasamos al tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta a la solicitud de la organización ciudadana Familia en Marcha NL, solicito al maestro Luis Javier Vaquero dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. - Con mucho gusto. “El 30 de diciembre de 2022, se recibió un escrito signado por el ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzáles, en su carácter de representante legal y financiero de la Organización Ciudadana

denominada Familia en Marcha NL, A.C., mediante el cual solicitó 45 días hábiles para la conclusión de su proceso de constitución como partido político local, lo anterior, conforme al artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos, así como las implicaciones que se presentaron en el Estado con motivo de la crisis hídrica y el inicio de la sexta ola del COVID-19, mismas que indicó fueron causas que complicaron los días para avanzar en dicho proceso. Al respecto, en el proyecto se niega conceder la ampliación solicitada toda vez que este instituto electoral no cuenta con las atribuciones legales para modificar los plazos que se encuentran previstos en la Ley General de Partidos Políticos relativos a los periodos de constitución y registro de partidos políticos locales; aunado a que, en caso de alterar dichos plazos, sería materialmente imposible para esta autoridad electoral cumplir con las obligaciones de verificar los requisitos y el procedimiento de constitución señalados en la citada Ley General y el Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Locales. Por otra parte, en cuanto a los argumentos relativos a que la crisis hídrica y el inicio de la sexta ola del COVID-19 en el Estado, le complicaron los días para avanzar con el proyecto para su constitución, se estima que los mismos carecen de sustento, en razón de que en ningún momento el Gobierno del estado de Nuevo León o este Instituto implementaron restricción o limitación alguna al derecho de reunión de la ciudadanía; además, que otras Organizaciones Ciudadanas sí realizaron cuando menos el número de asambleas requeridas, por lo que conceder la ampliación solicitada generaría un tratamiento desigual con las mismas, que sí han llevado a cabo todos los actos tendientes en tiempo para lograr su registro como partido político local. Asimismo, debe tenerse en consideración que, la Organización Ciudadana Familia en Marcha NL, A.C., durante el periodo de constitución, presentó diversos escritos a través de los cuales informó acerca de la cancelación de 30 asambleas distritales, indicando en 20 de éstas que tal determinación derivaba de cuestiones erróneas de logística y de organización interna, sin que se advierta del contenido de dichos escritos, alguna causa relacionada con la crisis hídrica o el inicio de la sexta ola del COVID-19. En tal virtud se presenta ante este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios, solicito al Secretario del Consejo someterlo a la aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el cual se otorga respuesta a la solicitud realizada por la organización ciudadana denominada Familia en Marcha NL, A.C., relacionad con la ampliación del plazo para su constitución como un partido político local. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Informo que ha quedado aprobado por unanimidad de los presentes. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchísimas gracias y buen día.

Con lo anterior, y siendo las once horas con dieciséis minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. La Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana¹, con base en el audio y video de la sesión doy fe de lo asentado en la presente acta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

¹ Cargo que me fue otorgado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo IEEPCNL/CG/05/2023, toda vez que el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, presentó a este organismo electoral su formal renuncia al cargo de Secretario Ejecutivo, con efectos a partir del 16 de enero de 2023.